

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de mayo de 1989.-

Visto la resolución 356/89 de fecha 18 de mayo del corriente año, y  
CONSIDERANDO:

Que en el punto primero, inciso a, de la resolución citada se ha cometido un error material en la autorización a contratar a la Subsecretaria de Administración el cargo de prosecretario administrativo -habilitado- para desempeñarse en el Juzgado Federal de General Roca -Provincia de Río Negro-, por lo que corresponde rectificarlo.

Por ello,  
SE RESUELVE:

Rectificar la resolución n° 356 de fecha 18 de mayo del corriente año, en el sentido de que donde dice prosecretario administrativo, debe decir auxiliar superior.

Regístrese, hágase saber y archívese.

JOSE BEVERO CABALLERO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

CARLOS G. FAYT

LEGE ANTONIO BACQUE

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI